

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Susana Cayol, DNI. Nº 11.982.730, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 12 hs. cátedra de Lengua Extranjera de la Escuela Secundaria N° 76 «Dr. Alfonzo María de la Vega», Dpto. Capital, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final, (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00367291-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 3 6 7 2 9 2 - C AT- D P R H # M E C T ) , respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:31

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa